

**TIPO DE REVISIÓN: COMBINADA DE CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO.**

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Gasto Federalizado.**

**Entes fiscalizados**

**Municipios:** Aguascalientes, Aguascalientes; La Paz, Baja California Sur; Chihuahua, Chihuahua; Saltillo, Coahuila; Colima, Colima; Durango, Durango; Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Pachuca de Soto, Hidalgo; Guadalajara, Jalisco; Cuernavaca, Morelos; Tepic, Nayarit; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Culiacán, Sinaloa; Tlaxcala, Tlaxcala y Xalapa, Veracruz.

**Entidades y Dependencias de Nivel Central:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); Secretaría de Bienestar (SB); Secretaría de Educación Pública (SEP); Secretaría de Salud (SSA) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

**¿Qué se auditó?**

Verificar que, en los municipios, existe una estrategia que propicie la implementación del SED, respecto de los recursos federales que se les transfieren. En el caso de las auditorías a la SHCP, al CONEVAL, la SB, la SEP, la SSA y el SESNSP, se verificó que estas instancias cumplieron con sus funciones y responsabilidades respecto de la implementación y desarrollo del SED del Gasto Federalizado, conforme a la normativa.

**Número de auditorías:**  
**22**

¿Por qué se practicaron estas auditorías?

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

*Se realizaron 16 auditorías a municipios, a efecto de dar continuidad a las revisiones efectuadas en esta materia en la Cuenta Pública 2016; particularmente en aquellos de menor avance en el Índice del Avance del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, determinado por la ASF en esa Cuenta Pública.*

*El Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE), establece que las instancias de coordinación del proceso de evaluación del desempeño de los fondos y programas son la SHCP, por medio de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) y el CONEVAL; y que las dependencias coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales son la SB, la SEP, la SSA y el SESNSP.*

*En tal sentido, se realizó una auditoría de nivel central a cada dependencia, para un total de 22 revisiones en la Cuenta Pública 2018.*

**UNIVERSO SELECCIONADO Y MUESTRA AUDITADA**

No se revisaron recursos económicos, excepto en la SHCP, cuyo universo y muestra fue de 176.7 millones de pesos

## Principales resultados de las auditorías

*Los municipios de La Paz, Baja California Sur y Tlaxcala, Tlaxcala, no presentaron avances en el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, ni en la implementación, desarrollo y seguimiento de los elementos que lo conforman.*

*En contraste, los municipios de Monterrey, Nuevo León y Guadalajara, Jalisco, presentaron los mayores avances; sin embargo, tuvieron áreas de mejora en materia del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora y mecanismos de control que permitan la vinculación de los resultados de las evaluaciones.*

*Con los resultados de las auditorías realizadas en los 16 municipios, se formuló el Índice de avance del SED a nivel municipal; al respecto, el promedio del índice para esos municipios tuvo una variación de 26.2% respecto del determinado por la ASF en 2016, el cual alcanzó el 4.6% y en 2018, el 30.8%.*

*En cuanto al análisis en el cumplimiento de los procedimientos revisados, en todos los municipios se presentó una mejora en su aplicación; en tal sentido, los de mayor avance fueron los de la formulación de un Programa Anual de Evaluación (PAE) y Términos de Referencia, con el 42.2%, seguido del apartado de Realización y Alcance de las evaluaciones, con el 40.6% y de Difusión de las mismas, con el 35.4%.*

*Respecto de las auditorías de nivel central, entre otros aspectos, se determinó que se carece de una estrategia que establezca las funciones y responsabilidades de cada orden de gobierno, así como de otras precisiones estratégicas y metodológicas; la falta de capacitación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño al personal de las entidades federativas y municipios; ausencia de mecanismos de control que permitan concluir los procesos internos de cada dependencia federal coordinadora para la contratación de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales, incluidas en los PAE 2017 y 2018.*

*Para esos años, los montos asignados al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF) fueron de 164,396.2 mdp y 176,618.3 mdp, respectivamente, para un total de 341,014.5 mdp, de los cuales, al cierre del ejercicio 2018, sólo se ejercieron 4,265.3 mdp, es decir, el 1.3%, que correspondieron a dos evaluaciones: una al FAM, es su vertiente de Asistencia Social y otra al FAIS.*

## Principales acciones emitidas

*Se determinaron 251 observaciones, de las cuales 179 fueron solventadas por las entidades fiscalizadas antes de la integración de los informes de auditoría; las 72 restantes generaron igual número de Recomendaciones.*

### Causa raíz

*La normativa local que regula a los municipios no se encuentra actualizada ni articulada entre sí, respecto del SED; falta capacitación a los servidores públicos en aspectos normativos y de metodología para la implementación del SED, así como el involucramiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en este tema.*

*La falta de un diagnóstico en materia del SED no permite identificar el nivel de avance de este sistema en los municipios, ni las áreas de mejora del proceso respecto de su implementación, desarrollo, operación y seguimiento, lo que les impide cumplir su función, como instrumento fundamental para coadyuvar en la mejora de la gestión y resultados del gasto federalizado. Tampoco existe una cultura de la evaluación en las administraciones municipales, ni en sus autoridades.*

*En los municipios auditados no se han desarrollado las bases y elementos mínimos necesarios para la implementación y desarrollo del SED, por lo que las evaluaciones que se realizan son más para cumplir con la normativa, que como un instrumento para mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.*

*Pérdida de los avances logrados en materia de evaluación en las administraciones municipales, debido a la rotación del personal al término de cada mandato constitucional.*

*Falta acompañamiento y coordinación con las instancias estatales y federales (SHCP, CONEVAL y dependencias coordinadoras) para desarrollar los elementos y criterios respecto de la evaluación de los recursos del gasto federalizado, así como, en general, para impulsar el desarrollo del SED.*

*Se carece a nivel federal de mecanismos de coordinación entre las dependencias coordinadoras, la SHCP y el CONEVAL, para concluir los procesos internos de cada dependencia coordinadora para la contratación de las evaluaciones con recursos del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF) que fueron programadas en el PAE.*

### Recomendaciones

*Precisar, por la SHCP y el CONEVAL, con la participación de las entidades federativas y los municipios, los elementos de la estrategia de evaluación del gasto federalizado, especialmente las funciones y responsabilidades de los tres órdenes de gobierno.*

### Recomendaciones (continúa...)

*Emitir, por la SHCP y el CONEVAL, un documento normativo que establezca las funciones y actividades de estas instancias, así como de las dependencias federales coordinadoras, de las entidades federativas y los municipios, en materia de evaluación del gasto federalizado. Consideración de la opinión de los gobiernos locales al respecto.*

*Analizar los resultados de la estrategia de evaluación basada en el FIDEFAF, a efecto de identificar y atender sus áreas de mejora para que alcance sus objetivos.*

*Emitir lineamientos para el proceso de contratación de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales financiadas con el FIDEFAF, que atiendan la naturaleza específica de los recursos del Fideicomiso, a efecto de agilizar dicho proceso.*

*Utilizar en las evaluaciones los informes de auditoría de las entidades fiscalizadoras.*